



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:2836/2019

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles propone celebrar un Convenio Marco de Colaboración entre esta Universidad y el Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto establecer un vínculo de colaboración en actividades de mutuo interés por su trascendencia deportiva, social, científica, cultural o educativa;

Lo informado a fs. 7 por la Secretaría de Gestión Institucional, lo dispuesto por la OHCS 6/12 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N^o: DDAJ-2019-65112-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Aprobar el Convenio Marco de Colaboración a celebrar esta Universidad y el Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba, obrante a fs. 3/4, que se anexa a la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

sl

